

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **176**

Fecha: 21/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2001 00951	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	ESTACION DE SERVICIO MOBIL LOS LAGARTOS LTDA	Auto pone en conocimiento En el presente caso, en la diligencia de posesión del perito, se señaló la suma de \$..., para gastos del perito (13 de julio de 2022), a cargo de la actora, sin que, a la fecha, se hayan cancelado, por lo que, en aplicación de la norma en cita, se declara DESISTIDA la prueba solicitada por la actora, en el escrito de objeción. - En firme este proveído, ingrese la actuación al despacho, para continuar con el trámite pertinente.	20/11/2023	1
11001 31 03 021 2013 00703	Ordinario	FUNDACION SOCIAL	PROMOTORA SAN JOSE DE MARYLAND SA	Auto requiere Previamente a resolver sobre la solicitud efectuada por el representante legal de la sociedad PROMOTORA SAN JOSÉ MARYLAND S.A.S. -EN LIQUIDACIÓN-, alléguese por el mismo, los documentos a que hace mención su petición. Así mismo, dada la cuantía de la suma a entregar \$163'363.386.54, acredítese en legal forma quien es el liquidador junto con la autorización del caso, pues del certificado no se extracta tal información.	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2020 00099	Ejecutivo Singular	ACCIONA S.A.S.	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación - Ordena cancelación de medidas cautelares - Una vez hecho lo anterior archívese el expediente	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2021 00598	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO ALVARO KIMURA REY	Auto resuelve Solicitud Para atender en debida forma lo deprecado, alléguese vigencia actualizada, de los poderes generales conferidos a las señoras LILIA YATE CHAPARRO Y JHANETH ZULAY TIBOCHA. - Envíese el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo de su cargo.	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00575	Ordinario	LUIS EDUARDO CASTILLO PORRAS	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, quien manifiesta que, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, en contra del auto que declaró probada la excepción de falta de competencia, la que no ha quedado en firme merced a los recursos a que hace mención el actor, que aún no han sido resueltos, se DISPONE: Secretaría devuelva la actuación al Juzgado 6º Administrativo, para lo de su cargo	20/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00589	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO SANABRIA MARTIN	JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00589	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO SANABRIA MARTIN	JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDEZ	Auto decreta medida cautelar	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00604	Ordinario	EDUARDO OLARTE IBAÑEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA EDELMIRA ESCOBAR	Auto inadmite demanda	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00606	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SANDRA PATRICIA FORERO MORENO	Auto inadmite demanda	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00608	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD RAM INGENIERA Y ARQUITECTURA	CHAHER SAS	Auto inadmite demanda	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00608	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD RAM INGENIERA Y ARQUITECTURA	CHAHER SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00608	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD RAM INGENIERA Y ARQUITECTURA	CHAHER SAS	Auto resuelve Solicitud Toda vez que, a la fecha no se ha resuelto lo pertinente sobre el mandamiento de pago reclamado, no se escuchará por ahora a los ejecutados, mucho menos se dará acceso al expediente virtual.	20/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO